

Copiapó, 05 AGO 2011

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EX. N° 03-1028

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.481 del 18.12.2010 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **III Dirección Regional Copiapó** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a la compra de porta documentos que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **0309211**, cuya descripción es: **Compra de porta documentos Unidad de Vallenar.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

PROVEEDOR	RUT	VALOR
Samsonite Chile S.A.	76.811.980-5	\$ 27.990.-
Empresas La Polar S.A.	96.874.030-K	\$ 37.990.-
Multitiendas Corona S.A.	83.150.900-7	\$ 17.990.-

Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **Samsonite Chile S.A., RUT 76.811.980-5**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.


II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°23 por el monto total de **\$27.990-**, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$27.990.-** (Veintisiete mil novecientos noventa pesos), en un 100 % subtítulo 532, ítem 04, asignación 01, subasignación 02 Denominada: **Materiales y Útiles de Oficina.**

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

(FDO.)



MAURICIO ANTONIO LEIVA AVILES
DIRECTOR REGIONAL

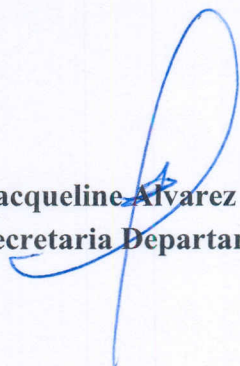
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines



Distribución:

- Sección Finanzas

Depto. Regional de Administración



Jacqueline Alvarez Vega
Secretaria Departamento

